



Bases legales de participación en la Promoción “La Frase del Verano Caravaning”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La entidad ASEICAR con domicilio en Barcelona, Gran Via Corts Catalanes, 923, Esc. 1 7º 5ª y C.I.F G-62.194.378 organiza con fines promocionales el concurso “la frase del verano Caravaning” (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 1 de mayo de 2019, y finalizará el día 15 de mayo de 2019.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellas personas que sean fan de la página de facebook de ASEICAR. <https://www.facebook.com/canalaravaning/>
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en realizar lo siguiente:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Dar ME GUSTA y convertirse en fan de la página de Aseicar- Canal Caravaning <https://www.facebook.com/canalaravaning/>
3. Ingresar en la aplicación de Easy promo publicada en el facebook
4. Proponer una frase para la campaña promocional de verano del Caravaning.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

La frase del verano Caravaning será elegida mediante jurado designado por ASEICAR y se hará público el día 22 de mayo de 2019.

La persona ganadora obtendrá como premio: Un fin de semana en autocaravana equipada para dos personas con gastos de gasoil incluidos hasta 2.000 km. Incluye baño completo y cocina con todos los enseres necesarios. Para disfrutar del premio el conductor deberá tener como mínimo 25 años y estar en posesión de un permiso de conducción clase B, con más de dos años de antigüedad. En previsión de daños se deberá aportar una fianza de 750 € vía tarjeta de crédito. Ésta será devuelta una vez revisado el vehículo sin daños después de la entrega del mismo.

Si la persona ganadora tiene autocaravana podrá optar en su caso por una cena para dos personas en el restaurante que elija de su localidad.

La fecha elegida por la persona ganadora para disfrutar del premio en cualquiera de los dos casos debe ser en el presente año 2019.

El jurado está compuesto por:

Jose Manuel Jurado, Presidente de ASEICAR.

Ramón Nuez, Presidente del Salón internacional del Caravaning.

Marta Santamarina, Directora de la revista AutoC.

Nuria Sánchez, Directora de Menesteo Comunicación

Óscar Guillén, Director de Visual Media Press.

La persona ganadora será contactada por Aseicar mediante email en los 5 días siguientes hábiles a la finalización de la promoción, y enviará las condiciones del premio que deberán ser aceptadas por la misma.

El premio no es acumulable a otros, ni canjeable por ningún otro producto, ni por su contravalor en metálico.

La aceptación del premio por parte de la persona ganadoras implica expresamente la autorización a ASEICAR para utilizar y publicar la foto ganadora, su nombre y apellidos, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la Promoción en la que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulnere los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, ASEICAR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

ASEICAR No asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, de cual es responsable ASEICAR, y utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y

Oposición mediante el envío de un e-mail a informacion@aseicar.org o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: ASEICAR, Gran Via Corts Catalanes, 923, Esc. 1 7º 5ª, 08018 Barcelona, adjuntando en ambos casos copia del DNI.

10.- CAMBIOS

ASEICAR se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a informacion@aseicar.org o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: ASEICAR, Gran Via Corts Catalanes, 923, Esc. 1 7º 5ª, 08018 Barcelona, adjuntando en ambos casos copia del DNI.